



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000652-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Nuria Rubio García, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. Diego Moreno Castrillo, relativa a cesiones al consorcio Tren Turístico Ponfeblino, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 38, de 13 de julio de 2022.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000149 a PE/000151, PE/000162, PE/000193, PE/000607 a PE/000611, PE/000613, PE/000615, PE/000616, PE/000628, PE/000629, PE/000631 a PE/000636, PE/000638, PE/000639, PE/000642 a PE/000646, PE/000649 a PE/000654, PE/000656 a PE/000660, PE/000663, PE/000664, PE/000666, PE/000667, PE/000671 a PE/000690, PE/000692 a PE/000694, PE/000696 a PE/000708, PE/000710, PE/000713, PE/000716 a PE/000718, PE/000719 y PE/000721 a PE/000728, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de septiembre de 2022.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta Escrita número 1100652 formulada por D. Javier Campos y otros Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a las cesiones al consorcio Tren Turístico Ponfeblino.

El compromiso de cesión de propiedad o de uso de los bienes inmuebles que han revertido a la Comunidad de Castilla y León, tras la resolución de la concesión administrativa para transporte público de la antigua línea Cubillos del Sil-Villablino, se mantiene intacto desde el momento en el que se inició la tramitación del expediente de resolución de la concesión. La situación actual es la siguiente:

Cesiones realizadas al Consorcio del Tren Turístico Ponfeblino:

- La cesión de uso, mediante Resolución de 30 de enero de 2019 de la Dirección General Carreteras e Infraestructuras, de un vagón cerrado tipo F, cuatro locomotoras y 20 vagones tolva, de acuerdo con la solicitud efectuada por ese Consorcio.

- La cesión de uso, mediante Orden de 11 de noviembre de 2019 de la Consejería de Economía y Hacienda, de la Parcela 10655, Polígono 1, Las Llamas, en Villablino, junto con las edificaciones que se encuentran en dicha parcela (edificio estación, almacenes 2, 3 y 4 y nave-almacén), de acuerdo con la solicitud efectuada por ese Consorcio.



Posibles cesiones (respecto de las que no ha sido recibida solicitud de cesión de propiedad o uso):

- Bienes inmuebles de la antigua línea en el término municipal de Cubillos del Sil (comunicado al Consorcio en junio de 2020) y del resto de bienes inmuebles en el término municipal de Villablino (comunicado al Consorcio en enero de 2021).

En cuanto el Consorcio envíe la documentación necesaria, se procederá a iniciar la tramitación de la cesión de propiedad o de uso de estos bienes inmuebles.

Pendiente de correcciones de catastro:

- El Resto de bienes de los términos municipales de Toreno, Páramo del Sil y Palacios del Sil se encuentran aún a la espera de que la Gerencia del Catastro de León realice las correcciones de errores detectados en el proceso de alteración catastral de los mismos, a nombre de la Comunidad de Castilla y León. En cuanto se corrijan, los bienes seguirán los mismos pasos que los de los términos municipales de Cubillos del Sil y Villablino.

En cuanto a los plazos para su realización, no se pueden concretar fechas ya que dependen de la actuación de otras Administraciones (principalmente Catastro). Por lo que respecta a la Consejería de Movilidad y Transformación Digital y a la Junta de Castilla y León, se actuará con la mayor diligencia como se viene haciendo hasta ahora.

Valladolid, 13 de septiembre de 2022.

LA CONSEJERA DE MOVILIDAD
Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL
Fdo.: María González Corral.